

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 277443	(14) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1 AGO. 1984

(15) PRIORIDADES	(16) NUMERO	(17) FECHA	(18) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(19) FECHA DE PUBLICIDAD	(20) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AK5C 13/10

(21) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA FORNITURAS DE CARTERAS, MALETAS Y SIMILARES.

(22) SOLICITANTE (ES)

METALLUM, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

SANT ANTONI DE VILAMAJOR (Barcelona), C. de Barcelona, 7

(23) INVENTOR (ES)

(24) TITULAR (ES)

(25) REPRESENTANTE

D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje para fornituras de carteras, maletas y similares, especialmente ideado para cierres moldeados en una sola pieza de material plástico resistente.

5. Habitualmente las fornituras de las carteras, maletines y similares están formados por piezas de chapa, con los mecanismos adecuados, si se trata de cierres, o bien con los medios de articulación, si se trata de bisagras. En cualquier caso estas piezas de chapa comprenden púas troqueladas y sa-  
10 lientes de los bordes de la propia chapa, que perforan la piel o material de que está formado la cartera, maleta o similar, doblándose posteriormente por detrás de la misma.

Este dispositivo de anclaje solamente resulta apto para fornituras de chapa, pero no es aplicable a fornituras de  
15 material plástico, ya que las púas, en el caso de que las tuvieran, no se doblan de forma estable, como ocurre con las púas metálicas.

Por este motivo se ha ideado el dispositivo de anclaje para fornituras objeto de la invención, ideado fundamen-  
20 talmente para aquellas piezas moldeadas en material plástico rígido.

Esencialmente el dispositivo de anclaje consta de unos vástagos salientes del dorso de la fornitura de que se tra-  
te, formando una sola pieza con ella, cuyos vástagos están do-  
25 tados en una de sus caras, por lo menos, de un perfil dentado a modo de serreta, destinado a introducirse en unos orificios previstos en una pieza complementaria, dotados de un diente interior inclinado, en los que se traba el vástago dentado sin posi-

bilidad de retroceso.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de  
5 realización del dispositivo de anclaje.

En dicho dibujo la figura 1 es una vista en perspectiva de un cierre convencional provisto del dispositivo de anclaje, desmontado; la figura 2 es una vista en sección transversal del dispositivo en posición de trabajo; y la figura 3  
10 es un detalle en sección transversal a mayor escala, mostrando uno de los vástagos dentados en posición de trabajo.

El dispositivo de anclaje descrito consta en los dibujos de unos vástagos -1- que sobresalen del dorso de la  
fornitura, ya sea un cuerpo en forma de cierre -3-, o bien un  
15 cuerpo -4- en forma de anilla de retención del cierre -3-.

Estos vástagos -1- presentan en una de sus caras, por lo menos, un dentado a modo de sierra -5-.

Completa el dispositivo de anclaje una pieza -6- do-  
tada de orificios -7-, tantos como vástagos -1- presenta la  
20 pieza -3- o -4-, con la particularidad de que en el interior de  
tales orificios está configurado un diente inclinado -8- opues-  
to al dentado -5- de los vástagos, que permite la introducción  
de aquéllos en el orificio respectivo, pero impide su extracción.

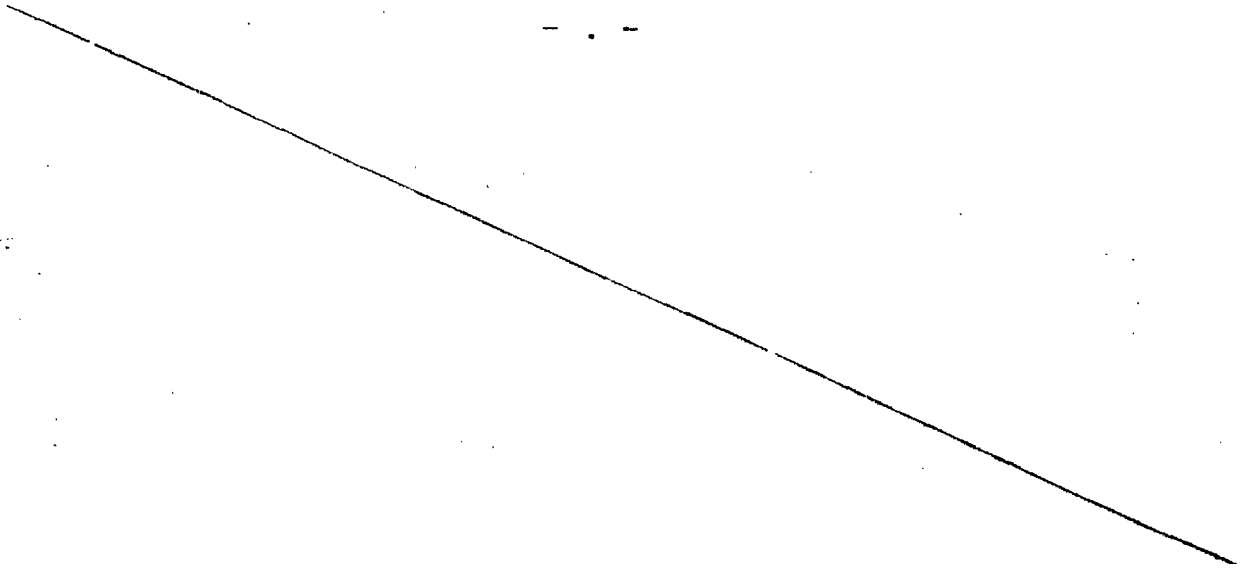
Como se desprende fácilmente de todo lo descrito, pa-  
25 ra colocar el dispositivo de anclaje, se aplica la pieza -3- o  
-4- sobre el anverso de la piel -9- o material de la cartera, a  
la que se han efectuado los orificios -10- correspondientes pa-  
ra el paso de tales vástagos -1-. Seguidamente se encaja la pie-

za complementaria -7-, obligando a los vástagos -1- a introducirse en los orificios -7-, de forma que el dentado -5- rebasará el diente -8- hasta que la pieza -9- quede comprimida entre la -3- y la -6- o entre la -4- y la -6-. El encaje del dentado -5- en el diente interno -8- impide el retroceso de la pieza, con lo cual la forniture queda perfectamente sujeta a la pieza -9-.

El montaje de las fornituras con el dispositivo descrito es mucho más simple que mediante las púas de chapa metálica que han de doblarse, una vez han atravesado la pieza a la que ha de fijarse la forniture.

Al propio tiempo, la pieza de respaldo -6- constituye un refuerzo importante en la zona en la que se monta la forniture, evitando así los desgarrros y debilitaciones que pudiera provocar la presencia de esfuerzos y tensiones en los orificios -10-.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del dispositivo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de anclaje para fornituras de carteras, maletas y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de, por lo menos, un vástago que sobresale del dorso de la fornitura, dotado, cuando menos en una de sus caras, de un dentado inclinado, cuyo dispositivo comprende también, una pieza de respaldo dotada de orificios en correspondencia con el número y disposición de los vástagos de la fornitura, cuyos orificios presentan un diente interior inclinado en sentido opuesto al dentado de los vástagos, de forma que aquéllos, una vez atravesados los orificios adecuados practicados en la cartera o artículo al que ha de montarse la fornitura, se introducen en los orificios de la placa soporte, pudiendo el dentado rebasar el diente del orificio respectivo pero siendo imposible su retroceso, quedando anclada la fornitura al quedar incrustado el diente del orificio contra el dentado del vástago.

2. Dispositivo de anclaje para fornituras de carteras, maletas y similares.

La presente memoria consta de cinco hojas.

Barcelona, 10 de febrero de 1984

METALLUM, S. A.

p.a. I. PONTI

p. p.

*I. Ponti*

227443

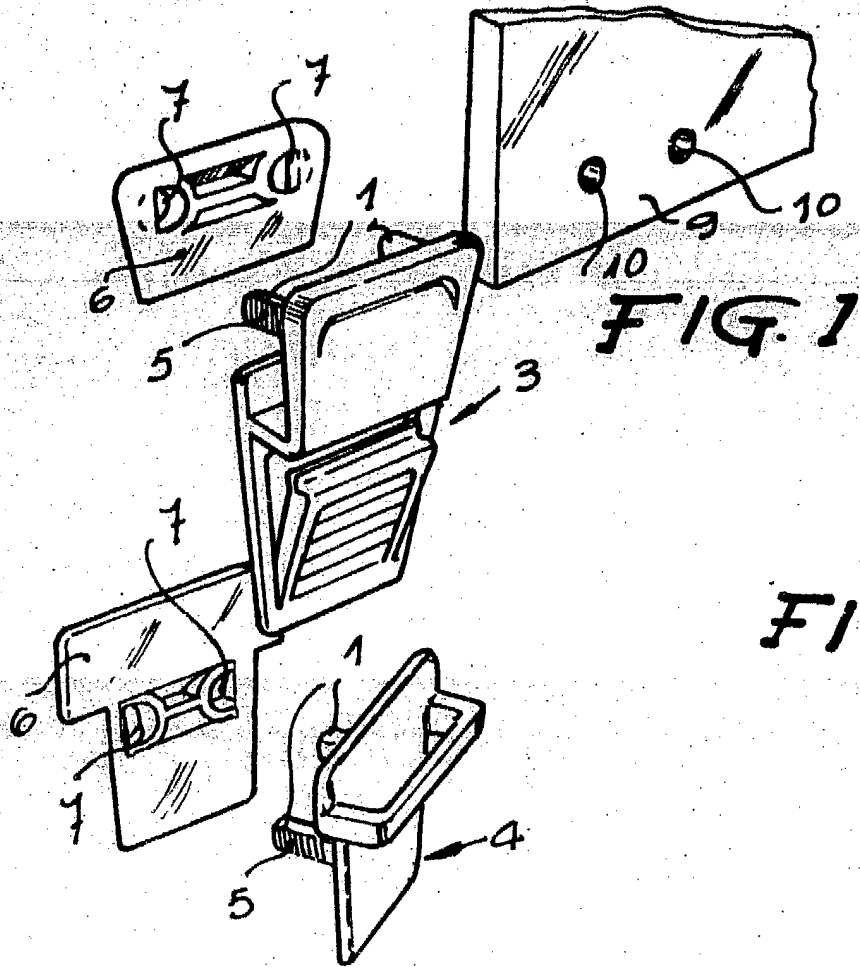
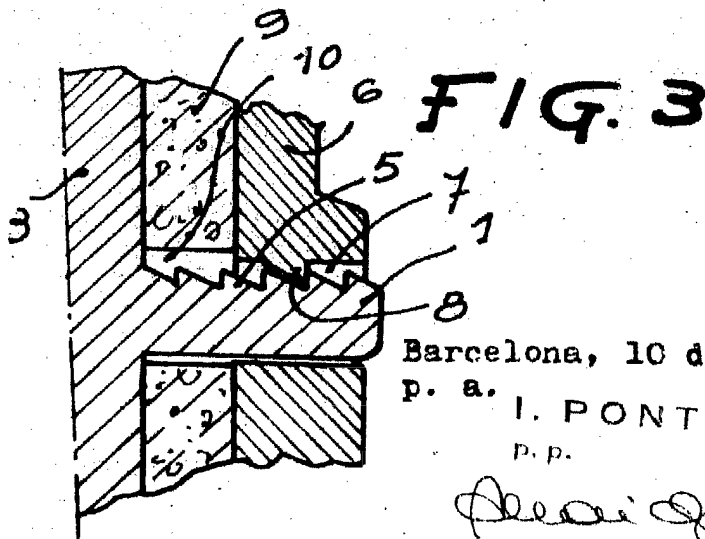
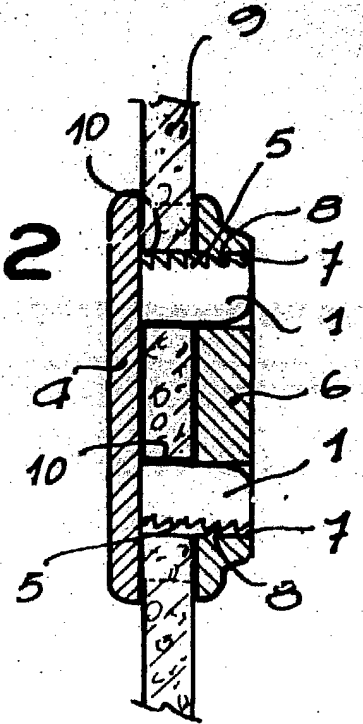


FIG. 1

FIG. 2



Barcelona, 10 de febrero de 1984

p. a. I. PONTI

p. p.

*I. Ponti*

33262//